



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.109 / 2012.-

ZAPALLAR, 30 de Julio de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 366 / 2012, de fecha 30 de Julio de 2012, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 139/2012, de fecha 18 de Julio de 2012, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar

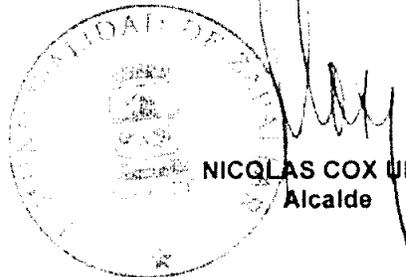
DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en Avenida Carlos León Briceño N° 698, Localidad de La Laguna, Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla:

Razón Social	TEARE ADVIS SIDNEY
Rut N°	705.000.0
Rol N° a eliminar	40.035
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES A CONTAR DEL JULIO 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C ELIMINACIÓN

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / TES / JUR / SEC / pfc